



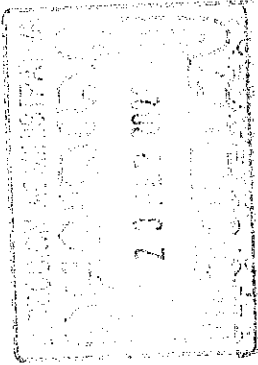
Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

001532



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Nota. Se recibe Coadernillo
y cd.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO No. 0061/DC/DGDE/2021

OFICIO DE ENVÍO DE
RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA

Emerada 10:44

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2021

Asunto. - Envió de Cédulas de Resultados Preliminares

Lic. **Alejandro Lozano Lepe**
Director Administrativo de las Unidades
Administrativas de Apoyo al Despacho del C. Gobernador
Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343, 2° Piso
Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III, IV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 1°, 2° fracción I, 4°, 6° fracción III y XXI, 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y en cumplimiento a la **Orden de Auditoría y Comisión** contenida en el oficio número **2207/DC/DGDE/2020**, de fecha 09 de septiembre de 2020, con el que se comisionó a personal de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control, a efecto de practicar auditoría a las **Unidades Administrativas de Apoyo al Despacho del C. Gobernador**, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a).- Control Interno y b) Activos Fijos**, por el período comprendido del **01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020**.

De conformidad con lo antes expuesto, se remiten las **Cédulas de Resultados Preliminares**, derivados de la auditoría en comento, en **05** (cinco) hojas útiles (por una sola de sus caras), que detallan los **02** (dos) **Resultados Preliminares** y **06** (seis) hojas útiles (por una sola de sus caras), que detallan **04** (cuatro) **Anexos**, de lo cual se hace entrega de un CD con los archivos antes señalados, asimismo, se hace de su conocimiento que por la contingencia COVID-19 se omite la Mesa de Trabajo, por lo que se requiere en un plazo de **5** (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente, se remita a este Órgano Estatal de Control, las constancias documentales necesarias para la solventación de los Resultados Preliminares en comento, informándole que en caso de que lo enviado se advierta que no aclara o solventa la situación determinada, **pasará a constituirse como observación en el informe de auditoría**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

L.C.P. **Alvaro Alejandro Ríos Pulido**
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo

c.c. Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado. - Para su superior conocimiento.
Lic. Oscar Omar Bernal-Hernández. - Secretario Particular del Despacho del C. Gobernador. - Para su conocimiento.
Lic. Juana Carrión-Ruiz. - Directora de Área de Auditoría adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento
Archivo

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



22 FEB 2021

VERERR
Au. Valiente #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

01532/2021